

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1106** BARCELONA

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 729/2009- A se ha declarado mediante auto de fecha 17/11/2009 el Concurso de Eurocampi, S.A., con C.I.F. n.º A-58.176.504 y con domicilio en la calle Bilbao, n.º 17-19, de Ripollet -08291 Barcelona-. Se han designado como Administradores Concursales a: a) José Carlos Ojeda Vicente (auditor de Cuentas), con domicilio en la calle Sant Antoni M.^a Claret, n.º 71, 1.º-1.^a de Barcelona (08025), y b) Fernando Pérez de Ruybal (Abogado), con domicilio en la calle Mallorca, n.º 237-bis, 3.º-2.^a de Barcelona (08008).

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13^a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12^a planta de la referida dirección.

Barcelona, 27 de noviembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A100000243-1